



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Ref Cudap 30040/2009

Córdoba,

8 ENE 2010

VISTO

La solicitud formulada a fs. 1 por la Directora de la Maestrías en Ciencias Sociales y Trabajo Social respecto al pago a docentes ; y

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Mariana Patricia Acevedo se encuentra a cargo del dictado del Taller de Tesis correspondiente al cuarto cuatrimestre del ciclo lectivo 2009, de la Tercera Promoción (Cohorte 2008/09) de la Maestría en Trabajo Social con Mención en Intervención Social.

Que la normativa vigente permite que dichas tareas sean retribuidas mediante el pago de Asignaciones Complementarias.

Que a la fecha la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes en la cuenta de FU o Recursos Propios subcuenta Maestría para hacer frente a la correspondiente erogación.

POR ELLO

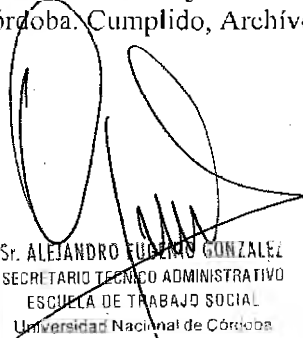
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

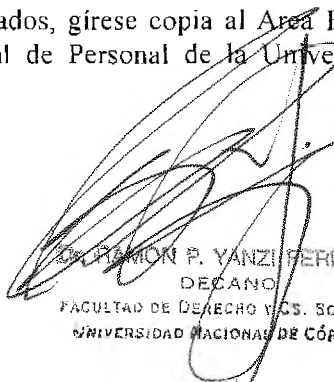
RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar a la **Mgter. Mariana Patricia Acevedo**, Legajo 27541, en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma total de **\$2700,00** (Pesos dos mil setecientos) pagaderos en cuatro cuotas mensuales y consecutivas de **\$675,00** (Pesos seiscientos setenta y cinco) periodo setiembre – diciembre del presente por el dictado del Taller de Tesis de la Maestría en Trabajo Social con Mención en Intervención Social.

Artículo 2º: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta de Fondo Universitario o Recursos Propios subcuenta Maestría de la Escuela de Trabajo Social.

Artículo 3º: Protocolicese, Notifíquese a los interesados, gírese copia al Area Económica de de la Escuela de Trabajo Social y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, Archívese.


Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA